



Procedimiento para la identificación y evaluación de aspectos ambientales

Código: P-FQUI-GA-09

Revisión: 02

Página: 1 de 8

Fecha de emisión: 06/09/2016

Fecha de modificación: 23/03/2018

1.-OBJETIVO

Identificar y evaluar los aspectos ambientales relacionados con las actividades de los procesos que se realizan en la Facultad de Química de la Universidad Autónoma de Yucatán.

2.- ALCANCE

Aplica para la identificación y evaluación de los aspectos ambientales (AA) asociados a las actividades de los procesos (implementados, nuevos o modificados) que realizan las partes interesadas en la Facultad de Química de la Universidad Autónoma de Yucatán.

3.- GLOSARIO

3.1. SIGLAS

3.1.1.**AA:** Aspecto Ambiental

3.1.2.**AAS:** Aspecto Ambiental Significativo

3.1.3.**SGA:** Sistema de Gestión Ambiental

3.2. - DEFINICIONES

3.2.1.**Alta Dirección.** Persona o grupo de personas que dirige y controla una organización al más alto nivel.

3.2.2.**Aspecto ambiental.** Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente (entradas y salidas de un proceso).

3.2.3.**Aspecto ambiental significativo.** Es aquel elemento de las actividades, productos y/o servicios de la organización que al interactuar con el ambiente genera o puede generar un impacto negativo significativo al ambiente.

3.2.4.**Criterio de significancia.** Valor determinado con base a la metodología de Análisis de riesgo, para identificar los Aspectos Ambientales Significativos.

3.2.5.**Parte interesada:** Persona u organización que puede afectar, verse afectada, o percibirse como afectada por una decisión o actividad.

3.2.6.**Responsable de proceso:** Persona que tiene bajo su responsabilidad, establecer, implementar, mantener y mejorar algún proceso particular descrito en el SGA.



Procedimiento para la identificación y evaluación de aspectos ambientales

Código: P-FQUI-GA-09

Revisión: 02

Página: 2 de 8

Fecha de emisión: 06/09/2016

Fecha de modificación: 23/03/2018

3.2.7.**Proceso:** Conjunto de actividades interrelacionadas o que interactúan, que transforman las entradas en salidas.

4.- CONSIDERACIONES

- 4.1. Durante el primer trimestre de cada año, debe realizarse un análisis sobre los productos y servicios que ofrece la Dependencia, de nueva creación o que han sido modificados el año inmediato anterior, y sobre los cuales tiene influencia y control, usando una perspectiva de ciclo de vida que le permita prevenir que los impactos ambientales sean involuntariamente trasladados a otro punto del ciclo de vida.
- 4.2. A partir de los análisis descritos en la consideración 4.1, deber realizarse anualmente la identificación de los procesos asociados a cada producto o servicio que ofrece la Dependencia.
- 4.3. Deben analizarse las actividades asociadas a los procesos desarrollados en la Dependencia para identificar los AA relacionados y evaluarlos para determinar su significancia.
- 4.4. Debe asegurarse la correcta descripción de las actividades de los procesos, y la identificación y evaluación de los AA.
- 4.5. Debe asegurarse que la identificación y evaluación de los AA relacionados con las actividades de todos los procesos (implementados, nuevos o modificados), considerados en el alcance del SGA de la dependencia, esté documentada y actualizada en los tiempos establecidos en este procedimiento.
- 4.6. Deben ser controladas de manera sistemática, programada y documentada, las actividades con AAS.

5.- RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD

5.1. El Director de la Dependencia es responsable de:

- 5.1.1. Asegurar el análisis y la documentación en el formato **Análisis de ciclo de vida (F-FQUI-GA-63)**, de los productos y servicios que ofrece la Dependencia, de nueva creación o que han sido modificados el año inmediato anterior, usando una perspectiva de ciclo de vida que le permita prevenir que los impactos ambientales sean involuntariamente trasladados a otro punto del ciclo de vida.
- 5.1.2. Asegurar que los procesos (implementados, nuevos o modificados) que se realizan en la institución han sido identificados y documentados en el formato **Identificación de los Procesos de la Dependencia (F-FQUI-GA-22)**.
- 5.1.3. Asegurar que la identificación de los AA y AAS relacionados con las actividades de todos los procesos (implementados, nuevos o modificados), considerados en el alcance del SGA de la dependencia, esté documentada y actualizada en los tiempos establecidos en este procedimiento.

5.2. La Alta Dirección del Sistema de Gestión Ambiental es responsable de:

- 5.2.1. Establecer el valor de significancia para determinar si un AA es significativo. Este valor deberá ser documentado en el **Instructivo para la evaluación de la significancia de aspectos ambientales (I-FQUI-GA-07)** y deberá ser revisado cada dos años para determinar su pertinencia. En caso de que este valor sea modificado, deberá cambiar el nivel de revisión de dicho instructivo.

5.3. El Responsable del Proceso es responsable de:

- 5.3.1. Identificar y documentar, en conjunto con el personal a su cargo, los procesos implementados, nuevos o modificados.



Procedimiento para la identificación y evaluación de aspectos ambientales

Código: P-FQUI-GA-09

Revisión: 02

Página: 3 de 8

Fecha de emisión: 06/09/2016

Fecha de modificación: 23/03/2018

- 5.3.2. Identificar, evaluar y documentar, en conjunto con el personal a su cargo, los AA relacionados con las actividades asociadas a sus procesos (implementados, nuevos o modificados).
- 5.3.3. Identificar los AAS relacionados con las actividades asociadas a sus procesos (implementados, nuevos o modificados).
- 5.3.4. Integrar en la documentación de la identificación de los procesos, AA y AAS, todo aquel nuevo proceso que le sea asignado a su alcance de control **[Diagrama de procesos (F-FQUI-GA-24); Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales (F-FQUI-GA-25)].**
- 5.3.5. Solicitar la verificación de los registros generados en la identificación AA y AAS al Responsable Ambiental.

5.4. El Comité Ambiental es responsable de:

- 5.4.1. Verificar la correcta descripción de las actividades de los procesos, la identificación y evaluación de los AA.
- 5.4.2. Elaborar y entregar a la Alta Dirección el Informe de AAS identificados en la Dependencia.

Procedimiento para la identificación y evaluación de aspectos ambientales

Código: P-FQUI-GA-09

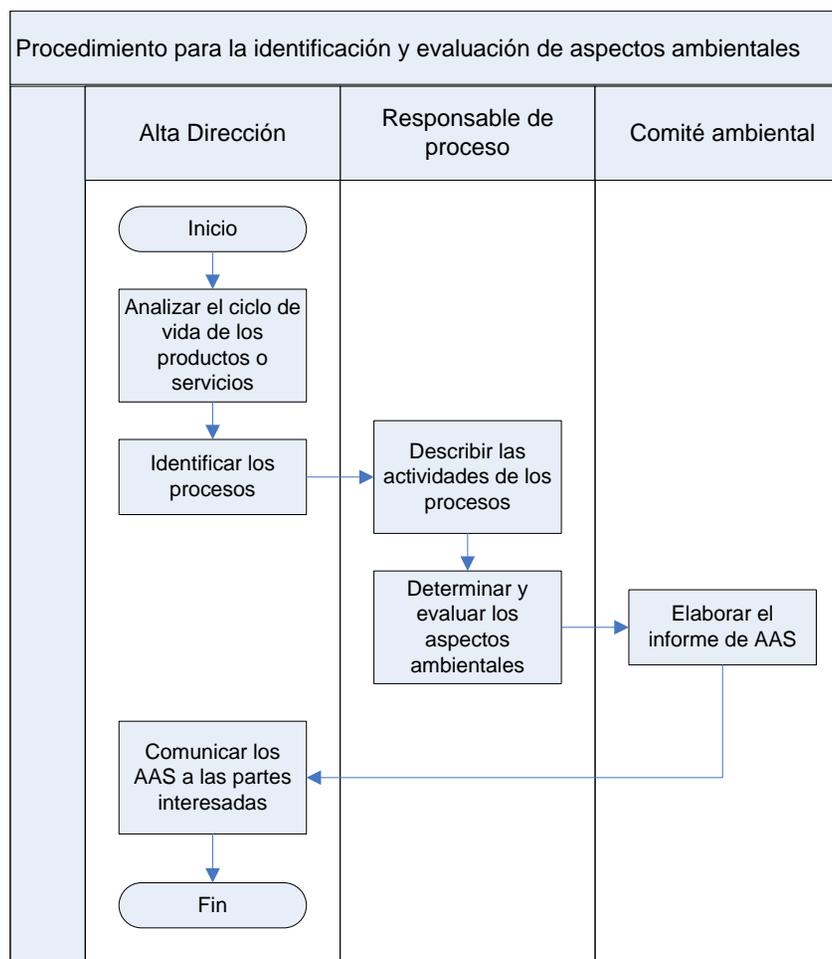
Revisión: 02

Página: 4 de 8

Fecha de emisión: 06/09/2016

Fecha de modificación: 23/03/2018

6.- DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO



Procedimiento para la identificación y evaluación de aspectos ambientales

Código: P-FQUI-GA-09

Revisión: 02

Página: 5 de 8

Fecha de emisión: 06/09/2016

Fecha de modificación: 23/03/2018

7.- DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

No. Tarea	Nombre de la tarea	Responsable	Descripción de la actividad
T1	Identificar los procesos	Alta Dirección	<p>1.1. Analiza y documenta en el formato Análisis de ciclo de vida (F-FQUI-GA-63), los ciclos de vida de los productos o servicios ofrecidos por la Dependencia, de nueva creación o que han sido modificados el año inmediato anterior.</p> <p>1.2. Identifica y documenta, con el formato Identificación de los Procesos de la Dependencia (F-FQUI-GA-22), los procesos implementados, nuevos o modificados que se desarrollan en la dependencia, de acuerdo al alcance del SGA.</p> <p>1.3. Solicita al responsable de proceso la descripción de las actividades y la evaluación de los aspectos ambientales.</p>
T2	Describir las actividades de los procesos	Responsable del Proceso	<p>2.1. Describe, con ayuda del personal pertinente de la dependencia, las actividades, condiciones anormales y situaciones de emergencia asociadas a su proceso mediante el formato Diagrama de procesos (F-FQUI-GA-24).</p> <p>Nota: Deberán considerarse las actividades de mantenimiento e intendencia, así como los requisitos que la dependencia suscriba y que estén asociados a los procesos.</p>
T3	Determinar y evaluar los aspectos ambientales	Responsable del Proceso	<p>3.1. Con ayuda del personal pertinente de la dependencia, identifica, evalúa y documenta los aspectos e impactos ambientales, condiciones anormales y las situaciones de emergencia asociadas al proceso.</p> <p>Nota. Para esta actividad deberá hacer uso del Instructivo para la evaluación de la significancia de aspectos ambientales (I-FQUI-GA-07) y la Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales (F-FQUI-GA-25)</p>
T4	Elaboración de informe de AAS	Comité ambiental	<p>4.1. Recopila, con los responsables de procesos, las Matrices de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales y elabora el Informe de AAS, condiciones anormales y situaciones de emergencia, identificados en la Dependencia.</p>
T5	Comunicación de los AAS a las partes interesadas	Alta dirección	<p>5.1. Valida y comunica, de acuerdo con el Procedimiento para la comunicación de los asuntos ambientales (P-FQUI-GA-05), a los diferentes niveles y funciones de la Dependencia, los AAS identificados.</p>

Procedimiento para la identificación y evaluación de aspectos ambientales

Código: P-FQUI-GA-09

Revisión: 02

Página: 6 de 8

Fecha de emisión: 06/09/2016

Fecha de modificación: 23/03/2018

8.- DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Código (cuando aplique)	Nombre del documento	Lugar de almacenamiento
I-FQUI-GA-07	Instructivo para la evaluación de la significancia de aspectos ambientales	Electrónico

9.- CONTROL DE REGISTROS

Código	Nombre del registro	Lugar de almacenamiento	Responsable de su protección	Tiempo de retención	Disposición de los registros
F-FQUI-GA-22	Identificación de los procesos de la dependencia	Archivo del área	Dirección	Permanente la versión vigente del registro	Permanente la versión vigente del registro
F-FQUI-GA-24	Diagrama de Procesos	Plataforma del SGA	Responsable de proceso	Permanente la versión vigente del registro	Permanente la versión vigente del registro
F-FQUI-GA-25	Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales	Plataforma del SGA	Responsable de proceso	Permanente la versión vigente del registro	Permanente la versión vigente del registro
NA	Informe de AAS, condiciones anormales y situaciones de emergencia, identificados en la Dependencia.	Plataforma del SGA	Responsable de proceso	Permanente la versión vigente del registro	Permanente la versión vigente del registro
F-FQUI-GA-63	Análisis del ciclo de vida	Plataforma del SGA	Dirección	Permanente la versión vigente del registro	Permanente la versión vigente del registro

Procedimiento para la identificación y evaluación de aspectos ambientales

Código: P-FQUI-GA-09

Revisión: 02

Página: 7 de 8

Fecha de emisión: 06/09/2016

Fecha de modificación: 23/03/2018

10.- CONTROL DE REVISIONES

NIVEL DE REVISIÓN	SECCIÓN Y/O PÁGINA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN Y MEJORA	FECHA DE MODIFICACIÓN
01	01	Se modificó la redacción del objetivo del procedimiento	12/01/2018
	02	Se modificó la reacción del alcance del procedimiento	
	05	Se agregó la responsabilidad del comité ambiental	
	06 y 07	Se reestructuraron las actividades del procedimiento con la finalidad de integrar tareas	
02	02	Se agregó la consideración 4.1 y se modificó la consideración 4.2. Se recorrió la numeración de las consideraciones posteriores. Se agregó la responsabilidad 5.1.1 y se recorrió la numeración de las responsabilidades posteriores.	22/03/2018
	03	Se modificó el diagrama de proceso	
	04	Se agregó la descripción de actividad 1.1 y se recorrió la numeración de las actividades posteriores.	

Nota: La sección 10 será utilizada a partir de la primera modificación a este documento. La revisión 00, se mantendrá en blanco.

Procedimiento para la identificación y evaluación de aspectos ambientales		
Código: P-FQUI-GA-09	Revisión: 02	Página: 8 de 8
Fecha de emisión: 06/09/2016	Fecha de modificación: 23/03/2018	

Elaboró
<hr/> <p><i>M en C. Daniel Humberto Rosas Sánchez</i> <i>Responsable Ambiental</i></p>

Revisó
<hr/> <p>MIE José Wu Berzunza Secretario Académico</p> <hr/> <p>M. en C. Amílcar Ramsés Aguilar González Secretario Administrativo</p> <hr/> <p>Dra. Zhelmy Martín Quintal Jefe de la Unidad de Posgrado e Investigación</p>

Aprobó
<hr/> <p><i>Dra. Zulema Osiris Cantillo Cia</i> <i>Directora</i></p>

Las firmas avalan la responsabilidad de las personas que: elaboran el documento, revisan su adecuación y aprueban para su implementación dentro del Sistema de Gestión Ambiental de la Facultad de Química de la UADY.